

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días excepto los
miércoles.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porté 10 rs.
En los demas puntos del
Reino id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 r.

PALMA.—SÁBADO 15 DE ENERO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Ayer publicamos en nuestro número un manifiesto que los individuos conservadores del comité de la oposicion dirigen á los electores de la córte. Documento es este que, por muchos y muy respetables títulos, debia llamar toda nuestra atencion, ora se atiende al interés que naturalmente le prestan algunas de las caracterizadas personas que le firman, ora se considere la grandísima importancia de las cuestiones que en él se ventilan, ora, por fin, se tomen en cuenta las dificultades con que hasta aqui habia tropezado la opinion pública para apreciar en su justo valor las tendencias y propósitos del comité, desde que la caída del anterior gabinete y la circular de 17 de diciembre, firmada por el señor Llorente, vinieron á quitarle gran parte de su significacion primitiva.

Hemos leído y estudiado con toda prolijidad el contenido de ese documento, y lo hemos hecho así, porque, además de las consideraciones generales á las que debe su importancia, aun habia para nosotros otra circunstancia que le revestia de un interés especial. Partidarios, como hemos declarado serlo, de la reforma constitucional, veíamos con gran sentimiento que militaban contra nuestra bandera personas autorizadas, antiguos amigos políticos de la España, hombres distinguidos por su adhesion al trono y á las instituciones representativas, cuyos comunes intereses distan mucho, en nuestro concepto, de hallarse tan bien asegurados en la organizacion política vigente, como debieran estarlo.

Contra la idea de mejorar esta organizacion, «enalteciendo, si es posible, el esplendor del trono, sin detrimento de las bases esenciales del régimen representativo,» se habia alzado por hombres de la comunión moderada una bandera *anti-reformista*.

Estos eran los hechos.

Importábanos saber qué motivos de interés general, qué razones no manifiestas hasta ahora tenían los adversarios de la reforma, para seguir su línea de conducta.

Digámoslo ya. A pesar de nuestra escrupulosidad, ni una sola razon valedera hemos encontrado en el manifiesto con que explicar lo que hasta el presente forma un misterio incomprensible para nosotros. Nuestras esperanzas se han frustrado; los autores del documento que tenemos delante, no se curan siquiera de satisfacerlas.

Después de reconocerse en él, como no podía menos, la necesidad de explicar la actitud de quienes lo suscriben, no se atiende á cumplir esta obligacion si no con el relato de algunos hechos. Entremos, pues, en el terreno y hablemos de hechos tambien, para probar cuán insuficiente es semejante medio.

Cuando, por la primera vez, dirigió su voz al país el comité conservador que en union con los progresistas se opone hoy todavía á las ideas de reforma, dirigía los negocios públicos el gabinete presidido por el señor Bravo Murillo. No es nuestra incumbencia examinar en este momento el manifiesto de 10 de diciembre; cualquiera que fuese su carácter recordaremos tan solo

que iba dirigido á combatir de frente un proyecto *determinado* de reforma, proyecto formulado y sostenido por los hombres que á la sazón estaban á la cabeza del gobierno. Entonces la oposicion era esplicable hasta cierto punto.

Hasta cierto punto, decimos, y nunca del todo; puesto que si algun reformista habia que disintiese de aquel proyecto, su deber y su interés estaban indudablemente en traer á las Cortes quien lo combatese; pero no defendiendo la integridad de la Constitucion actual, no levantando una cruzada anti-reformista, sino procurando que los partidarios de la idea ministerial, se viesen precisados á desistir de su demanda, vencidos por defensores de otras reformas mas latas.

Así comprendemos nosotros la sinceridad en la práctica de los principios representativos; pero sea de esto lo que se quiera, la formacion de un nuevo ministerio vino á cortar la dificultad, y á cambiar esencialmente el aspecto de las cosas. La circular de 17 de diciembre fijó de una manera clara la línea de conducta que se proponian seguir los ministros actuales.

Aguardar á que se reuniesen las Cortes, convocadas anteriormente con aquel importantísimo objeto, autorizar entretanto á la prensa para discutir de una manera concienzuda, profunda, templada, pero libre, la cuestion de reforma; meditar las razones de todos, y formando en su día los proyectos que conceptuasen mas convenientes al pro común, presentarlos al exámen imparcial, maduro y sábio de los cuerpos colegisladores; hé aquí lo que prometieron hacer los nuevos consejeros de la corona.

Constituian estas promesas un programa enteramente distinto al del gabinete dimisionario; y aun puede decirse que habia entre ellos una disparidad diametral, puesto que los separaba la distancia que va de un plan preconcebido é inmutable al mero propósito de estudiar una cuestion y resolverla en tiempo oportuno, según los datos que su exámen suministrase. Lo único en que la circular del Sr. Llorente espresaba una opinion decidida, consistia en la conveniencia de una reforma, la cual se habia de fundar sobre las siguientes bases que se nos permitirá reproducir testualmente.

«Enaltecer, si aun es posible, el esplendor y prestigio del trono, símbolo de todas las tradiciones de nuestra historia y de todas las glorias de la nacion, sin que padezcan detrimento las bases esenciales del régimen representativo; sin que desaparezca el derecho de examinar y discutir en público los actos de los ministros, y añadiendo á las actuales instituciones nuevos elementos de estabilidad y conservacion.»

Tales son los hechos en toda su desnudez y ningun acto posterior que nosotros conozcamos ha venido á modificarlos. Si es ó no distinta la actual situacion de la que en 10 de diciembre se trató de combatir con el manifiesto del comité conservador, no hay para qué detenerse á demostrarlo.

Ahora bien; si en efecto se ha alterado el estado de las cosas en las regiones del poder, ¿cómo no ha de haberse alterado tambien para la oposicion? Justifíquense, co-

mo se quiera, los actos anti-reformistas que precedieron á la dimision del Sr. Bravo Murillo y sus colegas, es de todo punto imposible apoyar la existencia del comité desde el 17 de diciembre en las mismas razones que se alegaron como fundamento de aquellos actos. Inútilmente se relatan, para tal propósito, en el manifiesto de ayer las gestiones individuales y colectivas, practicadas cerca del gobierno por muchos y muy distinguidos miembros del comité con el laudable deseo de ilustrar su conciencia y rectificar su línea de conducta. Estos pormenores, que les honran, no pueden influir para nada sobre los hechos públicos que hemos narrado.

Espongamos, pues, ya nuestro dictámen. La misma redaccion del manifiesto revela, en nuestro concepto, que al claro talento de sus autores no ha podido ocultarse la embarazosa posicion en que se encuentran. En el punto á que han llegado las cosas, es forzoso optar por uno de los dos extremos de esta disyuntiva: ó declarar que la organizacion política vigente es inmejorable, ó aprobar la resolucion del gobierno de proponer su reforma á las Cortes. No hay términos medios, como el de afirmar, por ejemplo, que ahora importa, «acabar con la reforma presentada, salva para su día, la que pueda ser necesaria y oportuna,» porque el gobierno ha prometido tambien, por la autorizada voz del Sr. Llorente, que en su día llevará al Congreso los proyectos que juzgue mejores; y mientras no lo haga, lo que interesa es saber si habrá ó no habrá reforma. Bajo el peso de este inflexible raciocinio, los autores del manifiesto, que rehuyen entrambos extremos del dilema, pasan alternativamente del uno al otro, y ora se allegan á los amigos de cierta clase de innovaciones, ora abogan por la integridad del Código vigente. Triste contradiccion, que viene á poner en evidencia la bondad de nuestra causa.

Hoy como ayer, podemos preguntar: ¿Cuales son los principios que dan cohesion á los distinguidos miembros del comité de la oposicion moderada? ¿Combaten los proyectos del señor Bravo Murillo? Para combatirlos, no se ha probado ni es posible probar que convenga repeler toda idea de reforma. ¿Combaten la reserva que se ha impuesto el actual gabinete? — Esta reserva es completamente ajena á la cuestion capital que se ventila; era una necesidad del gobierno que ha autorizado la discusion pública de tan grave asunto; está además fundada en respetables ejemplos. Cuando el señor Pidal convocó las Cortes para proponerles la Constitucion que hoy rige, reservó tambien su pensamiento hasta que lo espuso en el seno de los cuerpos colegisladores. — Y siendo esto así, ¿qué puede significar la desunion entre individuos de un mismo partido político, la liga de los disidentes con una secta que siempre les ha sido adversa, la obstinacion en mantener intacta nuestra ley fundamental, la pugna con el gobierno, la guerra franca y crudamente declarada por el comité electoral á todo candidato reformista? Nada de esto tiene explicacion posible, á no ser la de una oposicion radical á la reforma; y como esta no se alega, seamos licito deducir de todo ello un nuevo argumento en favor de los patrióticos fines, por

cuyo logro trabajamos hace tiempo: argumento, tanto mas poderoso y convincente, cuanto mas respetables sean la inteligencia y el carácter de las personas que involuntariamente nos lo suministran.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 7 de enero.

Parece, dice la España, que el señor general Mata y Alós, director general de la administracion militar, se ocupa sin descanso en la formacion de los reglamentos que han de regir al cuerpo administrativo, según lo dispuesto en el real decreto de 30 de diciembre último, oyendo con el mejor deseo de acierto, á todas aquellas personas que gozan de mas concepto en el ramo, y acogiendo con interés y benevolencia cuantas observaciones se le dirigen.

Por de pronto se ha hecho una reforma en el sistema de ajustes de todos los cuerpos é institutos del ejército, cuyas operaciones estaban centralizadas en la intervencion general. En lo sucesivo se harán los ajustes por las oficinas de los distritos en que se hallan los cuerpos.

Tambien parece que en el personal se harán algunas alteraciones, y que serán jubilados los que por su edad no se encuentren en disposicion de trabajar activamente con utilidad del servicio.

El Sr. Sanz, secretario que ha sido por muchos años de la intendencia general, en cuyo puesto deja pruebas de inteligencia y extraordinaria laboriosidad, pasa á desempeñar el cargo de intendente del distrito de Granada, vacante por jubilacion del Sr. Arrambide, que lo servia.

El Sr. Salamanca, intendente militar de Canarias, jefe sumamente instruido y dotado de conocimientos especiales en administracion militar, viene á Madrid de secretario de la nueva direccion.

El Sr. Goncer, intendente del distrito de Castilla la Nueva, ha pedido su jubilacion, y lo reemplaza, según parece, el señor de Florez Yarela, que sirve igual destino en Barcelona. El Sr. Goncer, es un jefe que goza de mucha reputacion por su inteligencia y actividad, y en el ejército del centro, del que fué intendente durante la guerra civil, dejó los mas gratos recuerdos.

Leemos en el Comercio de Cadiz, llegado hoy:

«Tenemos entendido que el señor general Cruz ha renunciado por el mal estado de su salud la comision que se le confiaba de inspeccionar los adelantos marinos en Inglaterra. Sentimos su salida del arsenal, en el que ha prestado muy buenos servicios que harán siempre grata su memoria en aquel establecimiento; pero esperamos del celo y de los conocimientos que adornan á su digno sucesor, suponiendo cierto el nombramiento del señor Quesada, que en el destino que se le confia no se echará de menos la falta de aquel entendido jefe.»

Se halla hace dias en nuestro puerto el vapor *Nereida*, uno de los cuatro acabados de construir en Inglaterra para para el apostadero de la Habana. Bien pronto emprenderá su navegacion, pero como no hace mas carbon que para tres ó cuatro dias, aguar-

dará en Santa Cruz de Tenerife al correo *Isabel la Católica*, á fin de que sea remolcado por este vapor para pasar el golfo.

El *Castilla*, antes de dirigirse á las costas de Galicia, punto que hasta hoy esta destinado, irá al Mediterráneo conduciendo caudales para la escuadrilla de instrucción y parece que de ella no se separará hasta que llegue el *Francisco de Asís*. Este último vapor se halla listo en este puerto aguardando órdenes del gobierno para desempeñar una comisión.

La urca *Marigalante* se halla en idéntico caso que el vapor *D. Francisco de Asís*.

Al tomar posesión el Sr. D. Juan José Clemente del cargo de director de aduanas, derechos de puertos y consumos, ha dirigido á los empleados que están á sus órdenes una extensa circular marcándoles la línea de conducta que deben seguir en el desempeño de sus destinos, recomendando mucho el que se trate con buenos modos á los contribuyentes y que á nadie se veje. Esperamos que los empleados que dependen de dichas oficinas procurarán secundar los nuevos deseos del director.

He aquí una breve y ligera descripción de los ejercicios generales y simulacro de la escuela práctica de ingenieros, verificados en Guadalajara, y que dieron principio el día 3 del corriente.

A las diez de la mañana se hallaba formado el regimiento de ingenieros, vestido de toda gala, para recibir al señor ministro de la guerra, el cual llegó en una silla de postas á cosa de las doce, precedido de dos diligencias en las que iban varios generales, jefes y oficiales del cuerpo y del ejército. El ingeniero general salió al camino de Madrid á recibir al ministro, que se apeó en la academia, donde fué recibido por todos los jefes, oficiales y alumnos.

Desde el balcón del salón presenciaron el desfile del regimiento, y por la tarde bajaron al río á recorrer detenidamente todas las obras que se habían construido para los ejercicios y simulacros. En seguida comenzaron las maniobras, pero por lo avanzado de la hora no tuvieron lugar todas ellas.

Por la noche se verificó el banquete, y después pasaron los convidados al salón, donde se sirvió el café, tocando entretanto la música del regimiento. Entre diez y once se retiraron para continuar al siguiente día la revista de las diversas dependencias del cuerpo.

El 4 por la mañana tuvo lugar aquella, visitando la academia, las clases, biblioteca, litografía, cuartel, departamento de zapadores jóvenes, y los dos gimnasios, en los que trabajaron las secciones, tanto del regimiento, como de zapadores jóvenes, llamando la atención la ligereza con que lo hicieron los últimos, y la velocidad con que marchan al paso gimnástico. El parque de incendios maniobró igualmente, figurando un fuego en la academia, por cuya fachada principal subieron hasta la torre, haciendo uso de los modernos y variados efectos que posee, entre ellos la manga de salvación.

El mal tiempo y la lluvia impidieron que por la tarde se efectuara la conclusión de los trabajos que estaban dispuestos en el río.

Por la noche tuvo lugar el acto solemne de dar cuenta, por los gefes de sus respectivas dependencias del estado en que se encuentran el museo, biblioteca, comisiones, etc., etc.; el reparto de los premios, por mano del señor ministro de la guerra, á los sargentos, cabos y soldados que mas se han distinguido en cuatro escuelas prácticas consecutivas, conforme al reglamento, y cuyo premio consiste en una corona de plata que el agraciado coloca en la parte superior del brazo izquierdo, y es vallar para los zapadores, y mural para los minadores, y naval para los pontoneros; asimismo tuvo lugar en dicho acto el sorteo de instrumentos geodésicos y topo-

gráficos y la lectura del nombre que estaba escrito en un pliego cerrado que abrió el señor ministro de la guerra, del oficial cuya memoria ha ganado el premio en el certamen del año próximo pasado y que consiste en una medalla de oro, adjudicada esta vez en favor del coronel graduado D. Salvador Clavijo. Concluido esto, el digno ingeniero general repartió á los convidados una lámina magníficamente litografiada, que representa el acto de ser colocadas por S. M. las corbatas de la orden de San Fernando en las banderas del regimiento; y el plano de Guadalajara, en que se ven marcados los distintos trabajos hechos para la escuela práctica, y una *Memoria sobre el ejército ruso*, escrita por el brigadier Brochero. Durante estos intermedios, la música del regimiento tocó escogidas piezas.

El señor ministro de la guerra dió las gracias al cuerpo de ingenieros por su grata acogida; y prometió hacer presente á S. M. el brillante estado en que se hallan todos los ramos que son peculiares de su instituto.

El general Zarco del Valle le contestó en breves y elocuentes palabras que el cuerpo de ingenieros no tiene mas anhelo que ser útil á su reina y al estado.

Después de lo cual se retiraron todos los convidados, y al siguiente día, á las ocho y media de la mañana, salieron con dirección á Madrid la mayor parte de ellos.

Entre los generales que han asistido á dichos ejercicios, se encontraban además del ministro de la guerra y Zarco del Valle los señores duque de Ahumada, marqués de Monteverde, Schelly, Aynan, Obregon y Junquera, y un coronel sueco.

De *El Despertador Montañés* de Santander, copiamos con placer estas líneas:

«Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que el gobierno de S. M., cumpliendo un solemne compromiso que contribuyó á que se emprendieran hace ocho meses las obras del ferro carril de *Isabel II*, acaba de disponer, por real orden de 27 de diciembre próximo pasado la entrega de seis millones de reales nominales, importe del dividendo de 10 por 100, sobre los 60 con que se obligó á subvenir el estado para la construcción de dicho camino.»

El mismo periódico dice que el conde de Alcoy ha escrito á la dirección de esta empresa manifestándole lo grato que le será siempre poder secundar los deseos de S. M. la reina en favor de una empresa que lleva su augustó nombre.

Zaragoza 7 de enero.

Parece fuera de duda que la junta representante de la sociedad del camino de hierro de Barcelona á Zaragoza ha desistido de la idea de este punto independiente de las demás líneas en construcción, y que mas bien está dispuesta á empalmar con la de Martorell ó la de Granollers, segun fuere la dirección que los ingenieros encargados de la formación de los planos consideren mas conveniente. (D. de Zaragoza.)

Segun las correspondencias que se van recibiendo, el pequeño temblor de tierra que se sintió el jueves último en Barcelona, fué notado en la mayor parte de las poblaciones de Cataluña de una manera mas ó menos sensible. Al *Correo de Barcelona* le escriben desde Sort con fecha 7 de enero:

«Llenos de pavor nos levantamos en la mañana de ayer, creyendo ver reproducidos en este país los lamentables sucesos ocurridos en agosto último en Santiago de Cuba. Eran como las siete de la mañana, cuando un fuerte sacudimiento de tierra acompañado de un ruido espantoso y de un violento estremecimiento de puertas y vidrieras puso esta población en la mayor consternación. Las ventanas y balcones estuvieron inmediatamente llenos de gente que se preguntaban unos á

otros la causa de semejante fenómeno, jamás experimentado con tanta vehemencia en este país. Todos pensábamos perecer bajo las ruinas de nuestras casas, fuerte y horrorosamente movidas, y singularmente los que estaban en la iglesia, en donde se ha dejado sentir con mas fuerza el terremoto. Llena de un inmenso gentío, porque entonces iba á empezarse la misa primera, que acostumbra ser muy concurrida, no puede esplicarse la confusión y desorden que produjo este lamentable suceso: unos se salían á la calle, otros se refugiaban en los altares y sacristía, y todos en fin pensaban perecer á la vista de un temblor de tierra tan notable. Pero felizmente no ha repetido, y la calma ha vuelto á introducirse en la gente.

En este momento no se sabe que haya habido desgracias; pero no concebimos como no han ocurrido ruinas en los edificios, que por lo general son viejos y están en mal estado.

Lo que únicamente se sabe es que en algunas casas han caído muebles y alhajas y señaladamente en un pueblo inmediato, que las banderas de la iglesia han ido por tierra. También se dice que de los elevados montes de Llesuy se han desprendido unas enormes rocas que han ido rodando por el espacio de media hora. La mayor parte de la noche ha estado lloviendo y soplaban un ligero viento del S.

Cervera 6 de enero.

El día 6 á las 6 y 40 minutos de la madrugada próximamente, se ha sentido en esta ciudad y algunos puntos de sus cercanías un nuevo terremoto, cuyas oscilaciones duraron conocidamente algunos segundos; y al paso que fueron bastante sensibles, iban acompañadas de una especie de ruido ó rumor subterráneo y tembloroso.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

SUBDELEGACION DE SANIDAD DE MEDICINA y cirugía del partido de Palma.

Debiendo proceder á la formación del estado general de los profesores de la ciencia de curar residentes en el distrito de este partido, segun está prevenido en la regla 6.^a art 7.^o del reglamento para las subdelegaciones de sanidad interior del reino de 24 de julio de 1848, prevengo á los facultativos de la citada ciencia que en el corriente año se hayan avecindado en cualquier pueblo de este partido sin tener presentado su título en esta subdelegación que antes del día 25 del corriente mes se sirvan presentarlo. Hago al mismo tiempo presente á los referidos profesores que hubieran cambiado de domicilio de un pueblo á otro en el distrito de este partido y tuviesen presentado su título, pero que no hubieran dado aviso de su cambio de domicilio, que antes del citado día 25, remitan una papeleta firmada por ellos, en la que espresen el pueblo de su antigua residencia y el en que se hayan avecindado últimamente, y la fecha en que lo efectuaron. A los que del distrito de este partido hubiesen pasado á pueblo de otro partido sin haber dado la anterior comunicación, que antes del citado día lo efectuen si no quieren esponerse á las consecuencias que por falta de este cumplimiento puedan sobrevenirles. Los profesores de la citada ciencia que no tengan residencia fija en ningún pueblo y no hubieran presentado su título en la subdelegación, que en el espresado término lo presenten.

Espero merecer de los profesores en las ciencias médicas comprendidos en lo espresado anteriormente el cumplimiento de este deber. Palma 13 de enero de 1853. —Antonio Gelabert subdelegado.

Es muy comun ver desatendidas reclamaciones justas y fundadas en buenas razones, lo es menos descubrir que la desatención usada al hacerlas valer, ha podido ser uno de los motivos que han contribuido á producir denegación. Cuando se pide con justicia, resalta en efecto mucho mas si es probado un modo templado y decoroso; y estas cosas que á juicio nuestro han de ser adoptadas en todas las ocasiones, deben tomar proporciones mayores á medida que vaya siendo mas el poder hacia el cual va dirigida la peticion, porque es evidente que el respeto debe crecer siempre en proporcion á la altura de aquel. Si olvidando estas verdades, se admiten las peticiones de una acritud que la justicia que encierran no pueda sin embargo culpar, si en lugar de exponer sencillamente las razones que las justifican se cae de frente la medida objeto de la peticion con extemporánea dureza se hacen calificaciones del poder que la dictó, si se le niega el derecho de adoptarla, si se le exige la rogacion inmediata como consecuencia de ella, y precisa de las razones alegadas, este procedimiento á semejantes nuestros, que zosamente han de participar de las flagelaciones que á todos nos aquejan, se encontrará naturalmente menos propenso á tomar en cuenta reclamacion asi planteada, que si en vez de reconvencciones, y tal vez de recriminaciones la acompaña una demostracion razonada y petuosa de los fundamentos en que se apoya. Las buenas maneras hacen siempre favorable acceso, y no es ciertamente el caso á que nos referimos el que menos obtenga de ellas un ventajoso resultado.

Una cuestion de suma importancia para Mallorca, generalmente tratada por los que la abordan con menos templanza de la que es deseable, nos ha sugerido las reflexiones que voy á exponer. Esta cuestion es la de los carros en el distrito de las llantas. ¿Será conveniente para el nuestro aserto, repetir aqui las versiones ó menos apasionadas, mas ó menos duras, ó menos infundadas que en repetidas ocasiones hemos oido en boca de personas lastimadas? De ninguna manera, y mucho mas cuando algunos señores propietarios han emprendido acertadamente el camino á que nos hemos inclinado, al redactar una reverente exposicion, que con ellos han suscrito otras personas respetables. Sigámosles por tanto en esta buena senda y reseñemos las principales razones que hacen valer para pedir que se suspenda la ejecucion del nuevo reglamento de la policia de acarreo y carruages públicos que transiten por las carreteras de Mallorca.

Tres mil doscientos ochenta y ocho carros de yugo existen actualmente en esta isla, segun afirman los señores reclamantes: el coste de su reemplazo, considerado su valor á razon de 4.460 rs. cada uno, cálculo que es un tanto bien que exagerado puede decirse que es de 14.800,000 rs. vn., y á este guarismo exacto debite hay que añadir no solamente el valor de los carros que en fin de 1856 quedaran inservibles, porque por su construcción especial ninguna de las piezas de que se componen podrá utilizarse, sino el importe de los dobles aparejos que habrán de costear los colonos, pues si ahora con los destinados al acarreo, se hacian las faenas principales de la agricultura, la construcción particular de los carruages necesarios para los carruages de varas ó de violín hace indispensable el mantenimiento de los otros.

Por consecuencia imprescindible de la prohibicion mencionada han de disminuir notablemente los capitales que los propietarios tienen entregados á los colonos, no solo el valor de los carros de yugo, que van á quedar inservibles, si que tambien con la suma que habrá de invertirse en la construcción de los de varas ó de violín; y de aqui se deduce la disminucion en el valor imponible de las

fincas, la menor cuota con que estas contribuirán a las cargas del Estado, y sobre todo el retraso, ó por mejor decir, los perjuicios que han de experimentar los trabajos agrícolas, tan costosos de suyo en esta isla, si se ha de aplicar á la construcción de los nuevos carruages, la suma con que en el día se atiende al cultivo y al mejoramiento de la propiedad rural.

El mal estado actual de las líneas vecinales imposibilita de todo punto el tránsito de todo otro carruaje que no sea el de yugo, porque la solidez de su construcción le permite resistir los violentos vaivenes y los fuertes choques que por necesidad le hace sufrir el desigual terreno, y los hondos y angostos carriles que con el tiempo se han abierto, los cuales por sí solos bastarían para impedir el tránsito de los nuevos carros. En efecto: la latitud prescrita para las llantas en el reglamento citado es tal, que una vez colocada la rueda en uno de los carriles mas trillados, ha de quedar por fuerza atascada, sin que toda la fuerza del ganado consiga hacerla rodar por aquel estrecho callejon; y si de las líneas vecinales pasamos á las pocas provinciales, y basta á las generales aun no del todo abiertas, ó que acaban de ser en varios puntos destrozadas por las furiosas avenidas que acabamos de sufrir, resultará la imposibilidad absoluta de transitar los nuevos carros por las líneas establecidas.

Otra observacion no menos poderosa aconseja tambien que se aplaze la prohibicion absoluta para 1856 de los carros de yugo. El ganado que actualmente sirve para el acarreo, á mas de dos tercios de vida, en su mayor parte fuera enteramente inutil si se le destinase al tiro de los carros de varas ó de violin. La razon es sencillísima. Las dos caballerías que arrastran un carruaje de varas ó de vio-

lin han de tirar con igual fuerza, so pena de que varie la marcha del carruaje en el momento en que cese el equilibrio entre la fuerza de ambas; en los carros de yugo es suficiente que una de las caballerías sostenga el yugo, que á su vez le sirve de apoyo, para que la otra imprima al carruaje una marcha recta y uniforme, que la inflexibilidad del yugo no deja desviar; y he aqui un nuevo y exorbitante gasto para la compra de ganado fuerte y en su mayor lozania, y otra pérdida mas con el que solamente serviría para los trabajos de la labranza.

Y por último, de aquella prohibicion habia de resentirse en sus rendimientos el impuesto que se halla establecido sobre carruages y caballerías, pues como es materialmente imposible el reemplazo total de los carros existentes, la contribucion pesaria sobre un número muy inferior de contribuyentes, y al paso que disminuiría esta renta, aumentaria el valor del acarreo, viniendo ambos extremos á perjudicar notablemente la agricultura, la industria y el comercio.

Para conjurar estos males opinan los indicados propietarios que fuera conveniente suspender los efectos de la real orden de 21 de noviembre de 1851, hasta 4.º de enero de 1857. Durante este intervalo, y el que despues transcurriera sujetando entonces los carros de yugo á la contribucion progresiva que por espacio de cuatro años establece el reglamento, desaparecerian efectivamente muchos de los carros actuales, recibirian una mejora notable las carreteras, llevandolas al estado de perfeccion posible, y paulatinamente y sin necesidad de medidas fuertes y conminatorias se construirian los nuevos carros; la propiedad no se resentiria, el cultivo se repondria poco á poco de los quebrantos y graves pérdidas que la furia de los elementos le ha causado en

pocos años; las rentas é impuestos del Estado no sufririan la disminucion que ahora les amenaza, y la provincia balear añadiría este nuevo rasgo de la munificencia soberana al inmensurable catálogo de que se envanece ser deudora á la inagotable bondad de su excelsa Reina.

Alimentamos la esperanza de que asi sucederá, y de que el apoyo de la autoridad civil, por cuyo conducto va á ser elevada dicha exposicion contribuirá poderosamente á proporcionar á Mallorca en orden á los extremos referidos todo el alivio que esté en su mano procurar.

Concluiremos continuando las respetables firmas que se leen al pie de dicha exposicion.

Mariano Villalonga de Togores.	Joaquin Villalonga.
Guillermo Abri-Dezcallar.	Jorge Fortuñy.
Felipe Gili Moranta de Fuster.	Nicolas Brondo.
Juan Burgues Zaforteza.	Fausto Gual de Torrella
Pedro Gual Desmur.	Pedro Rosiñol de Zaforteza.
Gabriel Verd.	Tomas Quint Zaforteza.
José Dezcallar.	Juan Despuig.
Juan Palou de Comasema.	El marques de Bellpuig
El conde de España.	Jaime Conrado.
Pedro de Veri.	Antonio Maria Serra.
Juan Fortuñy.	Gabriel José Roselló.
Nicolas Dameto.	Juan Despuig.
	José Sureda y Bojadors.
	Mariano Francisco Pujol.

Se halla en esta capital, procedente de Mahon, el Sr. D. Mariano Miquel y Polo, que pasa á Valencia, de cuyo distrito acaba de ser nombrado director, subinspector de ingenieros.

GACETILLA COMERCIAL.

**MERCADOS.
Palma.**

Precios corrientes en Palma el dia 14

de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor			Precio mayor		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Candéal xexa.	cuartera.				4	1	
Trigo (en la c.)	"				4	1	
Cebada (ordi)	"				4	2	
en ambos pu.	"	1	10		1	16	
Habas del pais	"				3	12	
en la cuarte.	"						
Id. del conti.	"				3	6	
en el muelle.	"				7	4	
Habichuelas .	"	6	6		7	4	
Garbanzos . .	"	4	16		7	4	
Guijas	"	3					
Arroz	arroba				1	11	6
Aceite	cuartan	1	5	6	1	8	
Vino co. viej.	cuartan						
Id. id. nuevo.	"	1	11		1	12	
Aguar. de 19.	"				4	16	
Vaca	libra					9	
Carnero	"					8	
Tocino	"					8	
Leña de olivo	"						
partida	quintal		5	6		6	
Id. de pino en	"						
troncos	"		5	6		6	
Carbon	arroba.		4	6		6	
Algarrobas . .	quintal.	1	2	6	1	4	
Almendron . .	"	14					
Queso	"	13			14		
Lana	"						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 14.

De Alicante en 2 dias laud Neptuno, de 28 ton., pat. Moscat, con 8 pasag., trigo y efectos.
De Santa Pola en 3 dias laud San Nicolas de 26 ton., pat. Bauzá, con cebada.
De Valencia y Cullera en 4 dias laud san José, de 36 ton., pat. Bordoy, con 5 pasag. y arroz y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 14.

Para Mahon javeque cuatro Amigos, de 21 ton., pat. Picó con 5 pasag., habichuelas y efectos.

Para la Habana polacra Columbus, de 495 ton., cap. Palmer, con frutos y efectos del pais.

Para id. bergantin Beatriz, de 433 ton., cap. Berga, con frutos y efectos del pais.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FULGENCIO OBISPO Y CONFESOR.

Fue S. Fulgencio hermano de S. Leandro, San Ysidoro y Sta. Florentina; nació en Cartagena de España por los años 564 de padres nobles y cristianos, que se esmeraron mucho en la educación de todos sus hijos. Siendo todavía muy joven, quedó huérfano Fulgencio, y dedicose con asiduo afán á los estudios de la religión y de las letras en los cuales hizo admirables progresos. Colocado en la silla episcopal de Ectja, lució Fulgencio como un astro de primera magnitud en la iglesia del Señor, y después de un pontificado de unos veinte años, lleno de meritos y de resplandecientes virtudes, entregó su alma al Criador el día 16 de enero del año 626.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de S. Francisco de Asis, á las once de la misma se dará principio á la novena del beato Raimundo Lulio martir, la que se continuará los ocho días consecutivos á la misma hora.

— En la de S. Antonio Abad, al anocheecer cantará la música solemnes completas en preparación á la fiesta de su titular.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	28 p. 2	82
12 del dia.	12	28 2	80
5 de la tarde.	11	28 3	82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 7 hs. 44 ms.

Pónese á las — 4 » 46 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 40 ms. 4 s.

ANUNCIOS.

Libreria de P. J. García.

Plaza de Cort.

En ella se suscribe á la

Nueva publicacion

á 1 $\frac{1}{2}$ real la entrega: una entrega semanal: mas adelante dos.

Gran coleccion de obras ilustradas con riquísimas láminas abiertas en acero por los mas famosos artistas de Europa bajo la direccion de D. Victor Balaguer.

La Leyenda de oro

para cada dia del año.

Vidas de todos los santos que venera la iglesia. Obra que contiene todo el Ribadeneira mejorado, las noticias del Croiset, Butler, Godescart, etc., que faltan en aquel. Las vidas de millares de santos de que hablan dichos autores y que están comprendidos en el martirologio romano que se inserta íntegro, con sus adiciones mas recientes, y un vocabulario general alfabético de todos los santos con remision al dia del año en que se encuentra su vida.

Obra necesaria para el pasto espiritual de los fieles que anhelan saber las circunstancias de la vida y virtudes de sus patronos y para los señores curas párrocos á fin de saber los nombres que pueden admitir en las pilas bautismales. La revisa el Rdo. D. Jose Sayol y Echevarria: se publica con la aprobacion y bajo los auspicios del Exmo. é Ilmo. Sr. D. Domingo Costa y Borrás obispo de Barcelona. Y han concedido indulgencias á los fieles que la leyeren ú oyeren leer los Exmos é Ilmos. señor patriarca de las Indias, señor arzobispo de Se-leucia, el señor obispo de Teruel.

Historia

GENERAL DE FRANCIA.

Desde sus primitivos tiempos hasta nuestros dias por los mejores y mas ilustres autores como son Thiers, Lavallée, Lamartine, Vaquavelle, Luis Blanch, Elias Regnault, etc. etc.

Obra útil é interesante adornada con gran número de láminas dignas copias de los mas célebres y admirables cuadros del famoso museo de Versalles, originales de David, Gerard, Lebrun, Wan-loo, Horacio Vernet, y otros.

La geografia universal

O descripcion de todas las partes del mundo segun un nuevo plan; precedida de una historia natural de la geografia en todos los pueblos antiguos y modernos, y de una teoría general matemática, física y política por el célebre Malte-Brun, continuada hasta nuestros dias en vista de los documentos científicos mas recientes, los últimos viajes y los últimos descubrimientos por V. A. Malte-Brun (hijo).

Obra adornada con primorosas láminas representando ciudades, monumentos, paises, etc., copias todas del natural.

Dentro breves dias se repartirá el prospecto que detallará las condiciones de esta nueva suscripcion cuya primera serie constará de treinta entregas á 7 rs. en Madrid y Barcelona y 8 en provincias.

En la calle de Zavellá

manzana 6, número 40, hay una casa zaguan para alquilar. En el entresuelo de la misma casa daran razon.

Se vende una carretela

de moda y en muy buen estado. Para su ajuste é informes podrán acudir al maestro de coches D. Juan Humbert.

TEATROS.

PRINCIPAL.

Para hoy.

QUINCENA 8.^a FUNCION 13.^a

A las 7 de la noche.—D. Quijote y Sancho Panza, comedia en 4 actos.—La Gallegada, baile.—El secreto en el espejo, pieza.

Para mañana.

Funcion extraordinaria á beneficio de Don Rafael Jover, primer gracioso del de esta capital.

A las 3 de la tarde.—El Primo y el Relicario, comedia en 3 actos.—El capricho, baile.—La Rondalla, cancion andaluza.—Jota aragonesa, baile.—El Recibo del Paje, sainete.

A las siete de la noche.—El Arte de conspirar, drama en 5 actos.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESION BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.